

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ"

Oficio: SMDIF/CI/487/2026

Asunto: Recomendación

Matehuala, S.L.P. a 30 de septiembre del 2026.

TEC.MARIA VICTORIA REYNA ESTRADA
COORDINADORA GENERAL DEL SMDIF DE MATEHUALA, S.L.P.

AT" N. SELENE RUEDA RIVERA.
TRABAJADORA SOCIAL DEL SMDIF.

P R E S E N T E.

I. RESULTADOS DEL ARQUEO DE CAJA

Derivado de las revisiones y arquezos de caja practicados el día 29 de septiembre del presente año, se informa que la diligencia concluyó de manera satisfactoria y exitosa. Se constató el cumplimiento de los lineamientos operativos, destacando la eficiencia, transparencia y responsabilidad en la gestión del efectivo.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De conformidad con las facultades conferidas a esta Contraloría Interna para la vigilancia, control y fiscalización del correcto uso de los recursos públicos/institucionales, el presente acto se fundamenta en:

Lo dispuesto por el Artículo 86, fracciones II, III, V y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que faculta a esta Contraloría Interna para comprobar el cumplimiento de las obligaciones en materia de ingresos, fondos y patrimonio; fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público; realizar auditorías e inspecciones; y vigilar que la administración de los recursos financieros se realice con apego a la normativa aplicable.

III. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Dado el desempeño observado durante la supervisión, se emiten las siguientes recomendaciones para la continuidad operativa:

- **Mantenimiento de controles de registro:** Continuar con el correcto registro y control de los recibos de caja, asegurando estrictamente la correlación y secuencia de sus folios consecutivos.
- **Gestión y resguardo del efectivo:** Seguir aplicando las buenas prácticas en la administración, manejo e integridad del dinero en efectivo durante la jornada operativa.
- **Depósitos en tiempo y forma:** Mantener la puntualidad en la entrega y traslado del efectivo para su depósito bancario correspondiente, garantizando el cumplimiento de los cortes programados.
- **Continuidad operativa:** Se recomienda seguir trabajando bajo este mismo sentido y rigor operativo, reconociendo el compromiso del personal en la preservación del control interno.



ATENTAMENTE
"JUNTOS FORTALECEMOS FAMILIAS"

LIC.MARICELA ORTIZ SÁNCHEZ.
CONTRALOR INTERNO



Recibi
30 Sep 2026
Selen

/ DIF Matehuala 2024 - 2027 / 488-129-2226 & 488-129-6672